

RESOLUCIÓN GENERAL N° 152/2018

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 27/12/2018

BO (Tucumán): 28/12/2018

ARTICULO 1º.- HABILITAR, en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS y en lo que respecta a los procedimientos de verificación y/o determinación de obligaciones fiscales correspondientes a sujetos concursados o fallidos, los días y horas administrativos comprendidos entre el 1º y el 31 enero de 2019, ambas fechas inclusive.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta